IMFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 3 de Abril del 2002

Señores Accionistas de la Cia Kalina S.A..

He examinado el Balance de la Cia Kalina al 31 de Diciembre del 2001 , así como los estados de pérdidas y ganancias ,de cambios en el patrimonio de los accionistas , y , de flujos de caja, por el año que terminado en esa fecha . Igualmente , hemos revisado los libros sociales , las actas de directorio y de juntas generales ,hasta esa misma fecha.

Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañiá, es de nuestra responsabilidad expresar opiniones al respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros , y su correspondencia con las registrada en los libros de contabilidad . Igualmente , opinión respecto a que :si los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados , sobre el cumplimiento por parte de los administradores , de las normas legales ,estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General y del Dirctorio.

El examen de los estados financieros se lo efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptada, en forma tal que, nos permita obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexacta de carácter significativo. Nuestra revisión incluyo pruebas ,para aseguramos de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos balances , así como una como una evaluación de su presentación general. En lo que relaciona a los libros sociales , de actas de Junta general y del Directorio ; que , sus resoluciones hayan sido ejecutadas , considerando que los procedimientos aplicados nos permita expresar opiniones , por lo que :

En nuestra opinión , Compañía Kalina S.A. prepara sus estados financieros y lleva contabilidad ,de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados . Las cifra presentadas y exminadas están acorde a sus registros contables y , demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2001

Finalmente nos queda expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento a todas las normas legales estatutarias y reglamentarias ; así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, considerando también que ; los procedimientos de control interno aplicado por la compañía son adecuados , y que , su desenvolvimiento a esta fecha esta ajustado a las normas de una correcta administración

De requerir una información adicional a los señores accionistas ,estaremos dispuesto a proporcionarlas.

EL COMISARIO

12 ABR. 2002

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SOCIEDADES
GUAYAQUIL